

## VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se analizará los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Uno de los aspectos de mayor relevancia para un programa social es en qué medida beneficia a la población para la cual ha sido diseñado. Dos indicadores de este aspecto son la cobertura y la focalización. La cobertura se entiende por el porcentaje de la población objetivo que recibe beneficios, en tanto que por focalización nos referimos a en qué medida los recursos se concentran en la población objetivo.

Dentro de los resultados de la evaluación, se encontró que el Programa tiene un marco normativo que define alcances y cobertura del programa, los objetivos, el problema a atender y las acciones a impulsar.

Por otra parte, el Programa no tiene una definición explícita de la población potencial y en consecuencia carece de una metodología para su cuantificación. La cobertura no se mide actualmente en función de extensión territorial.

En relación a la identificación de la población potencial y objetivo la entidad confirma que el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, así como tampoco cumple con las características de definición de la población objetivo. Consideramos que este aspecto debe atenderse mediante una estrategia para una mayor efectividad en la otorgación de los diferentes servicios, ya que cada colonia puede presentar diferentes necesidades prioritarias y la población objetivo pueda variar de un año a otro.

Como se señaló anteriormente, el documento del POA 2017, la dependencia no cuantifica la población potencial y por consiguiente el objetivo, no está segregada por género, edad y población indígena. Menciona erróneamente a la población objetivo como Mejorar la Movilidad de la Metrópoli.

Es necesario considerar las poblaciones más importantes a atender en cualquier programa como pueden ser potenciales y objetivos. El programa no considera la población objetivo mediante una técnica establecida ya que se planea en base a los resultados del año anterior y no buscando impactar a la población más necesitada del bien o servicio.

Durante la revisión, la Dependencia no mostró evidencia que permita analizar que se da un seguimiento a la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado o no atender a toda la población objetivo. Como se señaló anteriormente el documento del POA 2017 no identifica la población potencial y por consiguiente, el objetivo.

Con respecto a la determinación de la población que estará ateniendo el programa debe implementarse de manera cotidiana, seguir una metodología para la identificación real de la población, en primera instancia la potencial susceptible de ser beneficiada y en específico la que se pretende atender como objetivo, lo que permitirá medir la cobertura real del programa.

La importancia de precisar la población potencial y objetivo radica en que al tener claridad en los tipos de población, se hace posible enfocar y aplicar los recursos del Programa donde se requieren, con lo que se espera una mayor eficiencia y se asegura que la distribución de los recursos corresponda con los Fines y Propósitos del Programa, y por consiguiente lograr que la dependencia claro a la población atendida.

Algunas de las conclusiones más relevantes del programa Vialidad y Transporte, en este apartado del programa de la Dirección de Transporte Público, que se pueden señalar son las siguientes

- a) El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura para el corto, mediano y largo plazo.
- b) El Programa no evidencia si ha logrado atender a la población objetivo.
- c) El Programa requiere una estrategia de focalización precisa y por ello necesita de una definición más clara de la población objetivo para superar esa debilidad.

5. Implementar los criterios y definiciones resultados de esta evaluación para dar seguimiento a la cobertura y focalización del Programa, por lo que es necesario ponerlo primero a discusión y hacer un consenso entre los diferentes actores involucrados.